



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCION H-Nro. 00001**

**Mendoza, 08 de enero de 2026**

**VISTO:**

El expediente N° 15677 mediante el cual se tramita la declaración en desuso el vehículo Peugeot 408, dominio AC 163 BX, propiedad de la H. Cámara de Senadores; y

**CONSIDERANDO:**

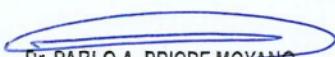
Que se adjunta informe técnico elaborado por la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de esta H. Cámara del cual surge que el vehículo objeto de los presentes ya no reúne las condiciones necesarias para cumplir funciones operativas, ni puede ser afectado a uso alguno, por lo que corresponde proceder a su baja patrimonial, a fin de mantener actualizado el inventario de bienes de esta Honorable Cámara y dar cumplimiento a la normativa. Asimismo, menciona que la aseguradora SANCOR SEGUROS, luego de la evaluación integral de los daños materiales sufridos, determinó la destrucción total del rodado, conforme a los términos y condiciones establecidos en la póliza de seguro contratada;

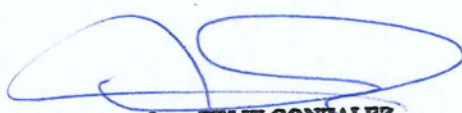
Que toma conocimiento de lo actuado el Sr. Secretario Administrativo del Senado, y requiere poner en tratamiento lo detallado en estos obrados;

Que se agrega ficha de inventario del bien objeto de los presentes, del cual surge que su número de CUPI es 5660783;

Que glosa dictamen legal emitido por Secretaria Legal y Técnica de la H. Cámara de Senadores;

Que el artículo 61 y concordantes del reglamento interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al presidente del Senado a tomar todas las medidas necesarias, en cuanto a proveer lo más conveniente al orden y mecanismo de las Secretarías;

  
Dr. PABLO A. PRIORE MOYANO  
Secretario Administrativo  
H. Cámara de Senadores

  
**Sen. FELIX GONZALEZ**  
Vicepresidente a cargo de  
Presidencia H.C.S.



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCION H-Nro. 00001**

**Mendoza, 08 de enero de 2026**

**EL VICE PRESIDENTE DEL H. SENADO  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
RESUELVE:**

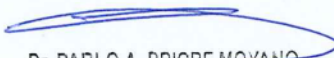
**ARTÍCULO 1: DECLARAR** fuera de uso, conforme lo determinan las actuaciones obrantes en el expediente de referencia y la legislación vigente, del automóvil marca Peugeot, modelo 408 Allure 1.6, dominio AC 163 BX, número de CUPI 5660783.

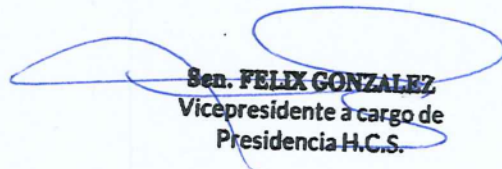
**ARTÍCULO 2: DISPONER** la baja con recupero de piezas del bien en el inventario de la H. Cámara de Senadores, Registro de la Propiedad Automotor y cualquier otro organismo donde se encuentre registrado el bien declarado en desuso por el Artículo 1.

**ARTÍCULO 3: REALIZAR** por la Oficina de Inventario las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento con lo autorizado en los Artículo 1 y 2.

**ARTÍCULO 4: AUTORIZAR** al Sr. Secretario Administrativo de esta H. Cámara a disponer, suscribir documentación, y realizar todo acto útil necesario a fin de hacer efectiva la baja con recupero de piezas del bien objeto de estos obrados ante cualquier repartición o particular que sea necesario.

**ARTÍCULO 5: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR** la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

  
Dr. PABLO A. PRIORE MOYANO  
Secretario Administrativo  
H. Cámara de Senadores

  
**Sen. FELIX GONZALEZ**  
Vicepresidente a cargo de  
Presidencia H.C.S.